



JONATHAN CORRALES CHOQUE

Financiero MAG

Asociación Servicio Educativo Hogar y Salud

Envío Kit de Mochilas Colp. Equi Huanuco Clever



EMP TRANSP EXP NAC CERRO PASCO SRL

RUC: 20216249934

MZA A LOTE 12 ASC. LOS OLIVOS 1RA ETAPA

LIMA - LIMA - ATE

FACTURA ELECTRONICA

F744-00003706

351646

Fecha Emision: 05/01/2021

Destino: Huanuco, Huanuco

Oficina: Terminal Huanuco //

Jr. Hemilio Valdizan 232

F. Pago: EFECTIVO

Cliente/Remitente

RUC: 20332191056

ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y

Consignado

DNI: 72680534

CLEVER YAKSON PORRAS SEQUEIROS

Huanuco, Huanuco

#	DESCRIPCION	TOTAL
1	4 PQTS CON MOCHILAS S/(V)	50.00
OPERACION GRAVADA:		42.37
I.G.V.:		7.63
TOTAL (\$/):		50.00

SON: Cincuenta con 00/100 Soles

Agencia: Terminal Mariategui - Huancayo

Dirección: Av. Jose Carlos Mariategui Nro. 596 -

Esq. Arequipa El Tambo Huancayo Junin

Usu.Reg: SALVADOR CAMPOS

Fec.Imp: 05/01/2021 Hor.Imp: 07:32 PM

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE

ENCOMIENDAS

1. Las características del servicio solicitado por el cliente se encuentran debidamente detallado en el comprobante.

2. En observancia a las normas vigentes, esta prohibido el transporte de drogas, armas, municiones material reactivo, explosivos, tóxicos, inflamables y otros considerados peligrosos. Los envíos de animales vivos y material de fácil descomposición se encuentra comprendidos en la restricción por tanto la empresa no se responsabiliza por los daños y perjuicios que este tipo de envíos puedan sufrir.

3. En cumplimiento del punto anterior conlleva a que el cliente asuma la responsabilidad que pudiera ocasionar.

4. La empresa no transporta dinero ni artículos de valor, por lo tanto no se responsabiliza por su perdida o deterioro. En caso el cliente decidiera enviar artículos de valor, deberá declarar al personal de la empresa el valor de la encomienda o carga a pagar un cargo adicional del 10% sobre el valor declarado.

5. La empresa indemnizara hasta (10) veces el valor del flete de envío mas dicho flete. En caso de perdida, extravío, deterioro, explosión o suplantación del envío no declarado ni asegurado.

6. El cliente declara que el valor de envío no excede 10 veces del costo del flete.

7. El embalaje de las encomiendas o carga es de absoluta responsabilidad del cliente, la empresa no se responsabiliza del deterioro por causas derivadas del mal embalaje.

Autorizado mediante resolución de Intendencia Regional nro. 132-005-0000155/sunat del 06/06/2017.

Representación impresa del Documento Electrónico puede ser consultado en:

<http://privado.expresonacional.com/public/myinvoice>.



F744-00003706